AVISO DE SALA No. 009 DE 2023

EL SUSCRITO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ – SALA CIVIL

HACE SABER

1. Que en Sala de Decisión que tendrá lugar el 22 de febrero de 2023 a las 9:30 a.m., con la asistencia de los Magistrados Carlos Augusto Zuluaga Ramírez y Manuel Alfonso Zamudio Mora, se someterán a consideración y aprobación los siguientes proyectos:

Acciones de tutela

Radicado: 110013103 033 2023 0008 01 Accionante: Julián Andrés García Novoa Accionado: Juzgado 58 Civil Municipal

Observaciones:

Radicado: 110013103 049 2022 00580 01

Accionante: Fiduciaria BNC

Accionado: Juzgado 70 Civil Municipal

Observaciones:

Radicado: 110013104 003 2023 0006 01 Accionante: Miller Saavedra Lavao

Accionado: Juzgados 58, 37, 9, 16, 54, 57, 55, 17, 41, 19, 65 Civiles Municipales y

Archivo Central Observaciones:

Radicado: 110013103 002 2023 0009 01 Accionante: Yaneth Londoño Muñoz

Accionado: Colpensiones

Observaciones:

Radicado: 110013103 002 2023 00013 01

Accionante: Eliseo Rodríguez

Accionado: Fondo Nacional de Vivienda y DPS

Observaciones:

Radicado: 110013103 022 2023 000 20 01

Accionante: María Cristina Gaitán

Accionado: U.A.R.I.V.

Observaciones:

Procesos civiles

Radicado: 110013103 044 2012 00091 03 Proceso: Verbal – responsabilidad médica Demandante: Graciela Henao Sabogal y otros

Demandado: Fundación Hospital San Carlos y otros

Asunto: Sentencia de segunda instancia

Observaciones: Viene de la Sala de Decisión anterior

Radicado: 110013103 043 2021 00483 01 - Sentencia anticipada

Proceso: Verbal – lesión enorme

Demandante: María Manuela Restrepo Cadavid

Demandado: OCBOT TRADING ESTRUCTURADO S.A.S.

Asunto: Sentencia de segunda instancia

Observaciones:

Radicado: 1100131 99 003 2022 02952 01 - Sentencia anticipada

Proceso: Verbal - Acción de protección al consumidor

Demandante: Nilsa Alejandra Mora Campos Demandado: Seguros de Vida del Estado S.A.

Asunto: Sentencia de segunda instancia

Observaciones:

2. Las observaciones consignadas constituyen el acta a que hace referencia el artículo 57 de la Ley 270 de 1996.

Bogotá, D.C., 21 de febrero de 2023.

IVÁN DARÍO ZULUAGA CARDONA

Magistrado